



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito

Cali

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 06 de marzo de 2024. Paso a despacho del Señor Juez informándole que el apoderado judicial de la parte demandante presenta recurso de reposición. Pasa para lo pertinente.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA

Proceso:	PROCESO ESPECIAL LABORAL - FUERO SINDICAL - PERMISO PARA TRASLADAR
Demandante	EMPRESA AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL S.A - EASYFLY S.A
Demandado	JACQUELINE VALENCIA LLANOS
Radicación n.º	76 001 31 05 019-2023-00200 00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 445

Cali, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

El apoderado judicial de la parte actora, presenta recurso de reposición en contra del auto interlocutorio 366 del 27 de febrero de 2024, solicitando que se indique que la audiencia a celebrarse el 15 de abril de 2024 es la dispuesta en el art. 114 del CPTSS.

Una vez revisado el expediente se advierte que por error involuntario del despacho fue invocada una normatividad distinta a la que rige dentro de los procesos especiales, por lo que de cara a lo dispuesto en la normatividad vigente considera el Despacho que le asiste razón al recurrente, razón por la cual se ordenará corregir el numeral SEGUNDO del auto interlocutorio 366 del 27 de febrero de 2024, en el sentido de indicar que la audiencia a celebrarse el 15 de abril de 2024 corresponde a la dispuesta en el artículo 114 del CPTSS.



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito

Cali

Por lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: MODIFICAR el auto 366 del 27 de febrero de 2024, en el sentido de indicar que la audiencia a celebrarse el 15 de abril de 2024 a las 2:30 PM corresponde a la dispuesta en el artículo 114 del CPTSS.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ

JUEZ

C.C.V.

JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI



En estado de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha **07/03/2024**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria